



Factura: 001-002-000068207



20191701020P01708

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020P01708						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2019, (9:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSQUERA RODRIGUEZ FAUSTO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707634117	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	COBA HERRERA NELSON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715298384	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AYALA VERA PATRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713542031	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709762676	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701020P01708**

**Factura No.: 001-002-000068207**

**NOTARIA VIGESIMA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
DINAPETREO S.A.**

**OTORGADA POR: AYALA VERA PATRICIO RENE Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

**Di 7 Copias**  
**3**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cinco de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA, NOTARIA VIGESIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía DINAPETREO S.A., el/la señor(a) AYALA VERA PATRICIO RENE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calles el Telégrafo y el Porvenir, teléfono número cero nueve ocho uno cero nueve cero tres siete uno, correo electrónico patricio.ayala@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) COBA HERRERA NELSON EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calles Alma Lojana S tres, N E veinte y ciento catorce E veinte y uno, teléfono número cero nueve cinco ocho seis cero cuatro seis seis dos, correo electrónico ncobajr@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calles Madrid E diez y seis guion cuarenta y uno y Coruña, teléfono número cero nueve ocho uno cuatro cero cero nueve cuatro

uno, correo electrónico j.d.herrera@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOSQUERA RODRIGUEZ FAUSTO DARIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, calles Av. de los Conquistadores E catorce guion uno cinco uno y Av. Ladrón de Guevara, teléfono dos cinco dos cinco siete uno tres, correo electrónico dario.mosquera81@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
AYALA VERA PATRICIO RENE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
COBA HERRERA NELSON EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MOSQUERA RODRIGUEZ FAUSTO DARIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del**

**nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es DINAPETREO S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN Y DRAGADO DE ARENAS PARA LA INDUSTRIA, ARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GRAVA (RIPIO) Y GRAVILLA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: FRAGMENTACIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, GRAVA (RIPIO), GRAVILLA Y ARENA, PARA LA CONSTRUCCIÓN.SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS: PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS); DRENAJE Y BOMBEO.VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del

cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y *vigilancia* sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará

conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

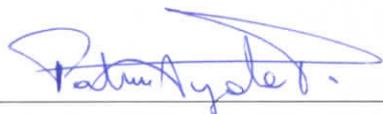
**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
AYALA VERA PATRICIO RENE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
COBA HERRERA NELSON EDUARDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
MOSQUERA RODRIGUEZ FAUSTO DARIO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

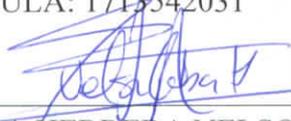
**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) AYALA VERA PATRICIO RENE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



AYALA VERA PATRICIO RENE  
CEDULA: 1713542031



COBA HERRERA NELSON EDUARDO  
CEDULA: 1715298384



HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO  
CEDULA: 1709762676



MOSQUERA RODRIGUEZ FAUSTO DARIO  
CEDULA: 1707634117



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA  
Identificación: 0400984399



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170763411-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MOSQUERA RODRIGUEZ  
FAUSTO DARIO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GLADYS FABIOLA  
NARANJO VASQUEZ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MOSQUERA FAUSTO RENE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RODRIGUEZ MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
2015-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-03-24**

000018146






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 297 CERTIFICADO No. 1707634117 CEDULA No.

**MOSQUERA RODRIGUEZ FAUSTO DARIO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE  
ZONA: 2





*Fausto Dario Mosquera Rodriguez*



0980597870

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: — 1 — foja(s) úni tes)

Quito a, 05 JUN. 2019



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707634117

Nombres del ciudadano: MOSQUERA RODRIGUEZ FAUSTO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO VASQUEZ GLADYS FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: MOSQUERA FAUSTO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-230-63376



190-230-63376

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 171529838-4

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**COBA HERRERA**

NELSON EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

QUITO  
**BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

JESSICA PAOLA  
HERRERA FRANCO





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E333311222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**COBA NELSON EDUARDO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**HERRERA RITA MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2018-05-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-05-29**

001537652






CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No. 0011 - 201 CERTIFICADO No. 1715298384 CEDULA No.

**COBA HERRERA NELSON EDUARDO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **CENTRO HISTORICO**

ZONA: **2**





*[Handwritten signature]*

0958604662



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: - 1 - foja (s) / utl (és)

Quito a, **05 JUN. 2019**



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715298384

Nombres del ciudadano: COBA HERRERA NELSON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA FRANCO JESSICA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: COBA NELSON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA RITA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-230-63333



191-230-63333

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171354263-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
AYALA VERA  
PATRICIO RENE

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
IVONNE ALEJANDRA  
FIGUEROA RODRIGUEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E24434442

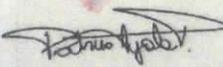
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AYALA PATRICIO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VERA MARLENE DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-03-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-03-10





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 288 CERTIFICADO No. 1713542031 CÉDULA No.

AYALA VERA PATRICIO RENE  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE  
ZONA: 2





*Patricio Ayala*

0981090371



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: - 1 - foja (s) útil (es)

Quito a. 05 JUN. 2019



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713542031

Nombres del ciudadano: AYALA VERA PATRICIO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA RODRIGUEZ IVONNE ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: AYALA PATRICIO RENE

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: VERA MARLENE DEL PILAR

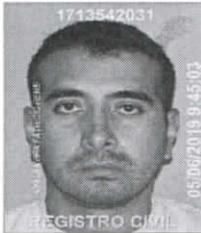
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-230-63241



196-230-63241

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170976267-6

APellidos y Nombres: HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: 1978-06-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Maria Gabriela Cevallos Landines





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V233313222

Apellidos y Nombres del Padre: HERRERA JOSE IVAN

Apellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ TERESA DEL NIÑO JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-04-09

Fecha de Expiración: 2023-04-09

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No. 0011 - 089 CERTIFICADO No. 1709762676 CÉDULA No.

HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO

Apellidos y Nombres

Provincia: PICHINCHA

Cantón: QUITO

Circunscripción: 2

Parroquia: MARISCAL SUCRE

Zona: 2





*[Signature]*  
JUAN GONZALEZ SUAREZ

0981400941



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja(s) útil(es)

Quito a, 05 JUN. 2018



**Dra. Grace López Matuhura**  
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709762676

Nombres del ciudadano: HERRERA RODRIGUEZ JUAN AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS LANDINES MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: HERRERA JOSE IVAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ TERESA DEL NIÑO JESUS

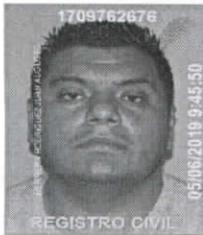
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Digitally signed by GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

Date: 2019.06.05 12:02:18 COT

Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL



N° de certificado: 190-230-63300



190-230-63300

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente